

## TEXTO 2

### LOS PROBLEMAS DE LAS FRONTERAS VENEZOLANAS

#### RESUMEN

Este trabajo ofrece una visión panorámica de los principales problemas que se presentan en las fronteras terrestres venezolanas hacia finales de los años ochenta. Partiendo de la observación previa de que éstos son cada día más graves e insolubles, dada la posición de posponer las soluciones planteadas; y del hecho de que son de tal dimensión que difícilmente pudieran ser resueltos en una administración, el autor desarrolla las raíces genéricas de estos problemas, para luego pasar a diferenciarlos en las diferentes áreas fronterizas, dentro del siguiente esquema: COLOMBIA: Alta Guajira-Golfo de Venezuela; Montes de Oca-Perijá Motilones; Río de Oro-Catatumbo -Tres Bocas -Boca de Grita; Frontera del Táchira; sector fluvial Arauca -Meta; sector fluvial Orinoco; Divisoria de aguas de las sierras Parima, Pacaraima y Roraima. LA FRONTERA ESEQUIBA.

#### PALABRAS CLAVES

Fronteras. Demarcación. Delimitación. Integración. Poblamiento. Migraciones. Seguridad. Defensa. Alta Guajira. Golfo de Venezuela. Montes de Oca. Perijá. Motilones. Río de Oro. Catatumbo. Boca de Grita. Táchira. Arauca. Meta. Orinoco. Atabapo. Río Negro. Cocuy. Parima. Pacaraima. Roraima. Reclamación del Esequibo.

#### *Observación previa*

Los problemas de las fronteras venezolanas son de varios órdenes; pero todos ellos son cada día más graves. Diría más aún, cada día se van haciendo más insolubles, porque se las ha ido dando la prevalente solución de posponer las soluciones planteadas.

Los problemas fronterizos son de tal dimensión que difícilmente pueden tener solución en una administración y requieren metas, objetivos y políticas coherentes, tenaz y perseverantemente comenzadas y proseguidas.

#### *Raíces genéricas de estos problemas*

En primer lugar, debemos partir de la base de que Venezuela aún no es un país integrado, sino en una forma dispar. En este punto nos detendremos luego.

En segundo lugar, la incuria o descuido con que se han gobernado a los poblados fronterizos y la poca atención al proceso de poblamiento de esas áreas. Esta es una culpa que va más allá de los sucesivos gobiernos, para recaer en lo que sería una nota de irresponsabilidad nacional.

En lo que respecta a la demarcación y aún delimitación la sola frontera con Colombia está cargada de incógnitas por la falta de cooperación ese país, por su voluntad equívoca sino dolosa, por su pertinaz deseo de crear derechos por presiones de hechos.

En tercer lugar, ha habido una grave falta de metas en la fijación de los objetivos nacionales, que vayan más allá de las declaraciones principistas y generales. La fijación de objetivos sobre el quehacer en las fronteras ha oscilado entre el resignado dolor por las pérdidas territoriales y la justificación de las mismas. Entre las quejas por el vacío del hombre venezolano en ellas, y las competencias interministeriales por imponer su propia y restringida visión, sin que previamente haya una fijación de metas y políticas participadas por toda la nación y los organismos del Estado.

En cuarto lugar, una indefinición de responsabilidades entre las instituciones del Estado sobre problemas fronterizos diferentes, como son la delimitación y demarcación fronteriza, el poblamiento de las mismas, el tráfico humano por ellas, el desarrollo económico, la seguridad y defensa, y los problemas provenientes de la estructura geográfica de las mismas.

Sucesivas, leyes, o decretos han repartido o parcelado las responsabilidades, o han buscado la creación de un organismo supraministerial de coordinación o prevalencia de autoridad; porque se ha hecho imposible coordinarlas o dirigir las.

En quinto lugar, el poder "Ejecutivo Federal" ha pecado por omisión consuetudinaria con su responsabilidad para con las fronteras. Los Territorios y las Dependencias Federales, donde está ubicada la mayor parte de las zonas fronterizas del país son de responsabilidad federal, porque precisamente se consideró que era sólo con el esfuerzo central como se podía lograr su desarrollo y poblamiento. Pero su gobierno se ha dejado en manos de un Gobernador sin presupuesto de desarrollo y cuya función es imitar en pequeño lo que hace cualquier gobernador estatal. Por otra parte, los Estados con fronteras internacionales (Zulia, Apure, Táchira y Bolívar) no reciben una orientación o dirección específica sobre las áreas especiales de las mismas.

### *Integración del Territorio*

- ¿Hasta dónde llega la integración del territorio?
- Evaluación de las políticas de integración territorial venezolana.

### *Definiciones*

(I) - *En primer lugar debemos entender por integración territorial, el largo proceso histórico y social cumplido en el "territorio venezolano", por el cual*

se logró la unión en una sociedad armónica de los grupos humanos, que con perfil diferenciado, entraron a constituir la República de Venezuela, hasta lograr superar sus conflictos o desconfianzas mutuas y establecer vínculos sólidos, consensualmente sentidos de solidaridad nacional y de unión bajo un gobierno común.

Esta definición supone como hecho histórico:

- a) La constitución de unidades territoriales con cierta autonomía y diferenciación durante el período hispano.
- b) Su vertebración en una unidad administrativa autónoma a todos los niveles de su administración interna, durante el mismo período.
- c) La continuación del proceso de unificación solidaria a partir de la constitución de la República.
- d) La prosecución del perfeccionamiento de esta solidaridad político-nacional, no obstante las tensiones automistas o los brotes aun violentos de disenso entre las regiones.

Esta definición *supone en consecuencia* :

- a) Que los años de fragua de unidad territorial del período hispano, con sus contradicciones, involuciones y evoluciones perfiló una unidad territorial básica.
- b) Que esa unidad territorial se redefinió a si misma en los años conflictuales y constitutivos de 1811 a 1830.
- c) Que las tensiones y resquebrajamientos internos de esa unidad por los conflictos armados del siglo XIX y aún los intentos de secesión, han sido superados.
- d) Que durante el siglo XX la armonización consensual ha llegado a una articulación lograda por una percepción solidaria de un destino nacional común, que es más fuerte que las puras fuerzas coactivas que fueron requeridas en algún momento para impedir el fraccionamiento territorial.
- e) Que no es ni puede ser igual en Venezuela el grado de integración territorial de los diferentes territorios; pues todavía pesa enormemente el proceso histórico integrativo.
- f) Que hay áreas en las que la integración territorial no pasa más allá de ser una línea limítrofe reducida en sus efectos a los que tiene su trazado cartográfico.
- g) Que existen otras áreas en las que si bien se reconoce la contradistinción territorial con los países vecinos, sin embargo, administrativamente no se materializa en la vida la existencia de la línea limítrofe.

(II) - *En segundo lugar, la integración territorial significa* la presencia administrativa y vertebrada del Estado Venezolano a lo largo y ancho de todo ese territorio, en forma tal que no dé lugar a diferenciaciones regionales prevalentemente dimensionadas por influencias de otros Estados nacionales o desarrollos, capaces de disociar a sectores del territorio de la Nación Venezolana.

(III)- La factibilidad de uno u otro proceso *tiene su origen:*

- a) En hechos históricos del proceso de poblamiento del territorio.
- b) Depende en muchos casos de particulares dificultades geográficas para el asentamiento humano.
- c) Pueden producirse por procesos de migración incontrolados.

(IV) - *Los hechos históricos de poblamiento* que produjeron el marginamiento administrativo de ciertas regiones del territorio venezolano, son en parte comunes a toda América:

- El poblamiento en el período hispano no llegó a lograrse en todo el ámbito administrativo asignado por la Metrópoli (es el caso de la casi totalidad del Estado Bolívar y los dos Territorios Federales), aunque administrativamente estuvieran incorporados por destacamentos militares o misionales incipientes; el poblamiento por mestisaje cultural y étnico, común a la parte central de Venezuela, quedó insuficientemente avanzado, (es el caso de territorios como los de gran parte de Monagas, casi todo Apure y la parte oriental del Estado Bolívar y la occidental del Zulia);
- Las estructuras económicas direccionadas hacia un comercio de exportación a favor de los mercados europeos y norteamericanos, reforzaron las tendencias antecedentes del período hispano, para privilegiar las zonas de mayor accesibilidad exportadora, y marginar aún más a la periferia.
- La explotación minera y petrolera, que indudablemente abrió el poblamiento zonas hasta entonces marginadas (Zulia, Estados Orientales, área del hierro de Bolívar), no ha sido capaz de revertir el proceso de concentración poblacional en el centro del país, y de su macrocefalia rectora.
- El proceso de extracción poblacional que sufren las zonas marginales fronterizas, por parte de los centros urbanos nacionales ha sido notablemente significativo, complicándose con migraciones de países vecinos.
- Los habitantes indígenas de algunas zonas marginales fronterizas, o emigran a las periferias de los núcleos urbanos menores de sus áreas,

o se les quiere orientar artificialmente hacia una autonomía que sea reacia a su integración dentro la Nación Venezolana.

*Las particulares dificultades geográficas* que diferenciaron e impidieron el poblamiento en grandes zonas marginales, son diverso orden; pero pueden ser ejemplificadas:

- El sistema fluvial de Estado Apure con sus cursos de agua paralelos y de escasa diferencia de nivel entre uno y otro, no sólo impidió el poblamiento por sus periódicas inundaciones, sino que dificultó la intercomunicación territorial por el volumen de sus cursos de agua.
- La precariedad de los suelos del Escudo Guayanés, hace menos apta para la vida humana extensas áreas de Guayana.
- El carácter desértico del cordón insular fronterero a la costa venezolana, ha influido muy seriamente para determinar que se mantengan deshabitadas esas islas.
- Las dificultades de navegación de nuestros ríos y la preferencia de la comunicación automotora, tiende a disminuir el control administrativo de amplias zonas atendidas anteriormente por las vías fluviales o los caminos de recuas.

*La incidencia de las migraciones incontroladas* no es sólo de época relativamente reciente; aunque el impacto del volumen actual de migrantes llame más la atención hacia este fenómeno.

- Es innegable que la migración de antillanos, prevalentemente de nacionalidad británica, hacia el área del oro en El Callao, provocó una desarticulación cultural en esa área; pero no es menos claro que tuvieron que efectuarse serios esfuerzos posteriores para asimilar esa población.
- Es innegable que la migración de colombianos hacia el Estado Táchira no es reciente; pero si es de los últimos años su significación numérica, su ubicación a lo largo y ancho de todo el país, sus asentamientos agrícolas en zonas nacionales con financiamiento de organismos de su país de origen, su inserción en importantes aspectos de la economía nacional, su presencia aún dentro de los organismos de poder.
- Es nuevo que migrantes extranjeros se coloquen dentro del país sin regularización alguna de domicilio, registren el nacimiento de sus hijos en el país vecino, escolaricen a sus hijos fuera e inculquen una adhesión prevalente a sus tierra de origen.
- Es innegablemente nuevo que los modos de vida y aún el control efectivo de la convivencia favorezca en ciertas áreas a los del país vecino, porque son mayoría dentro del espacio territorial de la vida diaria.

- Es clarísimo índice de la ausencia administrativa del Estado Venezolano en las áreas fronterizas, que los servicios de comunicación (teléfono, correo, telégrafo etc) aún con los centros urbanos de Venezuela, sea más efectiva desde el país vecino. O que los centros asistenciales o educativos vecinos, estén mejor dotados que los de Venezuela.

(V).- *Seguridad y defensa* son términos que deben ser entendidos en una forma integral y complexiva que se obtiene como resultado exitoso de políticas lógicas de desarrollo y de utilización del poder nacional, tanto en el ámbito interno del Estado como en sus relaciones internacionales.

Se debe en consecuencia distinguir *dos áreas diferentes*, orientadas hacia la garantía de la seguridad y defensa:

- 1º) El área de desarrollo y de administración que exige acciones positivas ejecutadas y mantenidas permanentemente.
- 2º) Y acciones defensivas que se producen como una reacción periódica o esporádica ante las contingencias de amenaza exterior.

En consecuencia no puede jamás obtenerse la seguridad y defensa del territorio por la acción sólo de la Fuerzas Armadas, pues no es a ella a quien le compete la acción sostenida y permanente de la administración y desarrollo.

### *¿Hasta dónde llega la integración fronteriza?*

Supuestas las especificaciones anteriores, es obvio que *no es posible que en Venezuela podamos tener una integración unívoca de todo el territorio*, ni en el sentido administrativo, ni en el de vinculación consensual lograda.

Dicho de otra forma:

- La integración territorial de Venezuela, es *un proceso in fieri* en el cual se ha avanzado enormemente, en medio de graves y serias distorsiones; entre las cuales han sido las más dolorosas las de las pérdidas territoriales producidas en el proceso internacional de fijación de fronteras.
- La integración consensual y vinculativa del territorio ha sido lograda en sus elementos esenciales.
- Pero la integración administrativa está lejos de ser alcanzada en la mayor parte de su territorio; más aún, está tan seriamente afectada por los influjos internos y externos arriba mencionados, que pueden preverse amenazas sobre la misma vinculación armónico-consensual que parecía ya lograda.
- Si sobre estos factores se añade que el mismo perfil de la demarcación territorial fue imperfectamente logrado o es cuestionado, teórica o

practicamente por la acción oficial u oficiosa de un país vecino, se puede visualizar cómo existe otro tipo de problemas de integración físico-geográfico de otra índole.

### *Diferenciación zonal del proceso de integración*

Propongo una distribución zonal para diferenciar los problemas integrativos en las diferentes áreas fronterizas, dentro del esquema geográfico siguiente:

#### **I. COLOMBIA. ALTA GUAJIRA - GOLFO DE VENEZUELA**

- Falta de demarcación en el pequeño sector entre Castilletes y el Mar.
- La demarcación fijada sobre la Laguna de Cocinetas está siendo modificada por factores naturales, con consecuencias en la demarcación, pues Colombia avanzaría en tierras y Venezuela retrocedería en superficie de aguas asignadas a ella.
- Erosión en la costa del Golfo de Venezuela, entre Paraguaipoa y Castilletes, con eventuales consecuencias de la conversión de Colombia como ribereña del Golfo de Venezuela.
- Defectuosa demarcación de las rectas que conforman la frontera en esa área.
- Despoblamiento de indígenas en la Alta Guajira venezolana y presencia poblacional reducida a escasos puestos militares.
- Distorsiones poblacionales por comercio y tráfico ilícito o delictuoso, con serias consecuencias de inseguridad personal.
- Carencia de un sistema vial efectivo entre la Alta Guajira y la carretera que la atraviesa hasta Maicao (Guajira Colombiana).
- Ausencia de puertos, ni aun pesqueros, en la costa occidental del Golfo.
- Carencia de agua potable y aún de aguas dulces aptas para el regadío.
- Se omite aquí por razones metodológicas, toda referencia a la delimitación en el Golfo de Venezuela, pues este es otro asunto de diferente orden.

#### **II. COLOMBIA. SECTOR MONTES DE OCA-PERIJA-MOTILONES**

- Confusión intencional por parte de funcionarios colombianos, del criterio de demarcación; introduciendo diferencias entre la divisoria de aguas y las más altas cumbres como norma demarcatoria, para explicar la intromisión de campesinos colombianos.

- Negativas artificiosas para efectuar la demarcación.
- Comisión de actos dolosos por colombianos en la ejecución de la demarcación.
- Intentos organizados de penetración por campesinos colombianos, incluso financiados por organismos colombianos.
- Militarización a una y otra parte de esta área crítica.
- Cultivo en el área de drogas, y ubicación de pistas de aterrizaje para el narcotráfico.
- Carencia de poblamiento urbano. Machiques y el Rosario los núcleos existentes, fueron fundados en el período colonial.
- Ocupación ilegal de tierras, reconocida precariamente por documentos de mera ocupación o de sólo reconocimiento de bienhechurías, a sabiendas por el Estado Venezolano de la dimensión de las inversiones existentes.
- Resistencia de los hijos de los ganaderos zulianos que abrieron esas selvas al cultivo o la ganadería, para retornar a esas tierras del trabajo paterno, absortos por la vida urbana de Maracaibo o Caracas.
- Entrega en venta de esas fincas a propietarios extranjeros, incluso colombianos, no obstante normas en contrario.
- Colocación de la administración o de la explotación de esas fincas bajo peonaje, mayordomos, capataces o testaferros colombianos.
- Existencia de una carretera de 300 km. de longitud (La Fría-Rosario-Maracaibo) sin que se encuentre en su recorrido ni una sola población venezolana. Esta vía es un monumento vivo de la falta de voluntad venezolana para lograr un poblamiento organizado en las fronteras. Las vías de penetración sobre esa troncal están autodirigidas al aprovechamiento de unos pocos hacendados, sin que ellas tengan o cumplan ninguna función social de vertebración poblacional.
- Falta impresionante de vigilancia vial y zonal en este tramo carretero, dejándolo a la soledad selvática y la facilidad para el asalto o el delito.
- La falta de demarcación en casi toda la zona (entre Alto del Cedro en la Guajira hasta el nacimiento del Río de Oro), o sea unos 200 kilómetros, tiene repercusiones políticas y militares.
- Este sector de frontera está, no sólo desguarnecido de presencia nacional, sino afectado por intrusiones humanas regularizadas desde el país vecino y avalada por venezolanos particulares o por funcionarios oficiales.

- La existencia de una discusión abierta sobre el criterio mismo de demarcación, sin que uno y otro país definan sus posiciones oficiales, son un hecho anómalo.

Nos referimos al criterio en la parte Norte del sector, en los Montes de Oca, donde se discute entre la norma de la divisoria de aguas frente a la que  *copia*  el Laudo de 1891 (de un documento del siglo XVIII: "del lado de arriba del Valle de Upar", que es una definición incapaz de constituir una línea cierta y continua de frontera, como tenía que ser en el siglo XIX).

Igualmente nos referimos también a la de la Sierra de Perijá y Motilones donde se contrapone, como hemos indicado más arriba el criterio de divisoria de aguas frente al de la línea que une las más altas cumbres.

- Deterioro y afectación de los recursos hídricos y de suelos del área por la ocupación ilegal o desorganizada, con serias repercusiones futuras para los centros poblados del Estado Zulia., por la ocupación anárquica e individualista de ésta.
- Inexistencia de vertebración municipal o de servicios, sobre la base de la ocupación de las tierras.
- *Conocimiento cierto* por el Estado de las consecuencias previsibles de la ocupación invertebrada de las tierras, de la falta de todo esfuerzo de definición catastral de esas ocupaciones, de la cuantía de las inversiones hechas; *pero el Estado no quiere o no puede programar el poblamiento y ocupación.*

### III. COLOMBIA. SECTOR RÍO DE ORO-CATATUMBO-TRES BOCAS-BOCA DE GRITA

- En este sector ,Venezuela comparte con Colombia la cuenca de todos los ríos de la zona, incluso el Río Intermedio, escogido como frontera internacional.
- El gran río Catatumbo que domina esta región es un río internacional, con afluentes también de carácter internacional, pues sus afluentes principales: Ríos de Oro, Socuavo, Tarra y Zulia nacen en Colombia y tienen allí, por lo menos, la mitad de sus cursos superiores.
- Es lógico y consecuente que se considere esta área como la prioritaria para llegar a un acuerdo internacional modelo que regule y norme la utilización de aguas y el manejo de cuenca comunes.
- Por otra parte esta área es una de las mejor dotadas en Venezuela para fines agrícolas; pero este desarrollo está condicionado a la calidad y cantidad de las aguas que vienen de Colombia.

- El desarrollo agrícola comenzado por Colombia en la cuenca alta de estos ríos, con un ambicioso programa de más de 3.000.000 de hectareas; impone una necesaria regulación que no sea perjudicial para Venezuela. Se ha dicho que esta área será en la que crucialmente se demuestre la capacidad de ambos países para llegar a acuerdos constructivos o a serios enfrentamientos.
- Si a estos factores de potencialidad conflictiva, se añade que una altísima autoridad fronteriza de Colombia como el general colombiano Londoño considera a Río de Oro como “una punta de lanza venezolana clavada en el corazón de Colombia”; cuando de hecho esa área está poblacionalmente y económicamente dominada por Colombia, debemos concluir que todo el sector está seriamente sujeto a un riesgo cierto para la seguridad y defensa de Venezuela.
- Por igual y mayor motivo se puede ver como sintomático de la situación de pérdida de la seguridad y defensa en el área, la situación del poblado de Tres Bocas que está sustraído al control venezolano.
- La línea limítrofe de dos extensos sectores del área está conformada por rectas geodésicas (95 kilómetros), que atraviesan una misma geografía de tierras bajas, inundables y de gran fertilidad; por hitos sujetos a constantes remociones por las avenidas de las aguas, o ahogados por la selva o las ciénegas, que contribuyen más aún a la gran indefinición fronteriza en un área sujeta a masivas migraciones clandestinas.
- El despoblamiento de venezolanos en el sector y la masiva migración, legal o clandestina de colombianos, es tan significativa en el área que se puede decir que Venezuela ha perdido el territorio humano, aún cuando todavía posee el territorio físico, sólo con la frialdad coloreada de los mapas o con la precariedad de los títulos legales aún cuando estos no se corresponden a los hechos.

#### IV. COLOMBIA. FRONTERA DEL TACHIRA

- Esta frontera está conformada por el río Táchira, excepto que artificialmente se le hizo perder ese nombre a su curso dándole el nombre de Río Pamplonita, para poder cubrir dentro del territorio colombiano a lo que se llamó durante la Colonia el territorio de la ciudad de San Faustino.

La densidad poblacional a uno y otro lado de la frontera es muy alta y se mantiene una intercomunicación permanente, y tradicional de comercio mutuo y de relaciones familiares o de estrecha amistad, propicia a cohonestar transacciones ilegales o convergencias de intereses;

pero hasta ahora existe un profundo sentido de diferenciación nacional, y de enfatizado nacionalismo que es incluso más perceptible que en zonas centrales del país.

- El hecho mismo de que a una y otra parte de la frontera del río Táchira exista un poblamiento continuo con integraciones, vinculaciones familiares, comerciales, y de convivencias mutuas, constituye a esta área como el laboratorio ideal en el que se puedan planificar y experimentar estrategias adecuadas para el futuro lejano, en que tal poblamiento se produzca en otras áreas fronterizas.
- Sin embargo las distorsiones producidas por ese tipo de poblamiento con ausencia de toda planificación y dejado, (al menos por Venezuela) a la configuración de un *modus vivendi* espontáneo producto de componendas locales, está cargado de interrogantes de futuro que no parece que sean consideradas por la administración pública.
- Existen por otra parte distorsiones de orden económico que es posible que fueran gobernadas por una política coherente; pero que hasta ahora no son atendidas sino al llegar a un punto crítico, o se dejan estabilizar o crecer, porque no se desea interferir con los intereses creados por el modo de relacionarse establecido.
- Es un hecho cierto que Cúcuta y San Cristóbal y sus dos periferias de influencia, mantienen una trama económica tan interdependiente que lo que sucede económicamente a uno u otro lado de la frontera, tiene repercusiones inevitables en la otra.
- Pero esto no puede querer decir que Venezuela tenga que resultar la obligada sostenedora del comercio y evolución urbana del área de Cúcuta.
- En consecuencia se puede tolerar el comercio familiar efectuado en una u otra parte, por fuerza de las diferencias de precios alternativa, bajo un régimen de contrabando de uso inmemorial; pero no es aceptable que esas relaciones estén siempre plagadas de factores distorsionantes, como son:
  - \* que el comercio o contrabando se haga siempre con derivaciones favorables a Colombia;
  - \* que el volúmen del contrabando sea tal que repercuta en la escasez de suministros en Venezuela;
  - \* que se establezca unilateralmente un régimen de puerto libre en Cúcuta, sólo para incentivar las compras de contrabando venezolano;
  - \* que el comercio de San Antonio del Táchira viva según la hora oficial colombiana;

- que las transacciones bancarias estén basadas en las ganancias de la especulación cambiaria y que ésta sea favorable a Colombia
  - que las fuerzas económicas del comercio venezolano sean desplazadas por intereses colombianos;
  - que se establezcan acuerdos de comercialización por intermedio de las Cámaras Privadas de una y otra parte, sin participación decisiva de los organismos rectores de la economía venezolana;
  - que San Antonio del Táchira sea un enclave colombiano en Venezuela, donde se vendan productos como si fueran fabricados o producidos en Venezuela;
  - y se puede alargar la lista de distorsiones casi indefinidamente.
- Otro orden de distorsiones tiene lugar en el curso de la frontera tachirense, referido a la línea misma del curso del río, como son:
- El arcaico sistema de distribución y reparto de las tomas de agua del río Táchira internacional, por acuerdos de nivel municipal entre los poblados situados a una y otra parte de la frontera.
  - El impune acarreo de arenas de una u otra márgen del río, sin tener en cuenta las modificaciones que ellas puedan producir en el curso de aguas y la configuración de sus márgenes.
  - Tomas de agua del río para surtir los acueductos de poblaciones colombianas.
  - Construcción y financiamiento por Colombia de un puente sobre el río Táchira (entre las poblaciones ribereñas de Tabor y Herrán) sin ni siquiera consulta previa a Venezuela, y lo que es peor, dejado terminar sin objeciones de las autoridades civiles venezolanas y ni siquiera de la Guardia Nacional, que tiene un puesto desde el que se divisa el tramo del río donde se colocó ese puente.
- Por último podríamos anotar algunos ejemplos de distorsiones culturales o sociales que se asoman en el horizonte, como consecuencia de la inmigración masiva de ciudadanos colombianos temporal o permanentemente:
- Desplazamiento laboral de venezolanos.
  - Impulso migratorio de la población campesina venezolana hacia las ciudades centrales.
  - Desbalance entre la población masculina y femenina en las zonas de concentración de la inmigración colombiana.
  - Disolución familiar doble, como consecuencia de la procreación de hijos en Venezuela, con abandono de la prole dejada en Colombia.

- Búsqueda de procreación de hijos nacidos en Venezuela, como arbitrio para legitimar su radicación en Venezuela.
- Doble registro de nacimientos (en Venezuela y Colombia) para los hijos nacidos en Venezuela de padres colombianos.
- Disociación de lealtades anímicas en los niños que residen indistintamente en uno u otro país.
- Sobrecarga adicional sobre los servicios sanitarios o escolares venezolanos.
- Intromisión en territorio Venezuela de enfermedades deficientemente controladas en sus zonas de origen, como son la malaria, la fiebre amarilla y las enfermedades venereas.
- Ubicación de los migrantes colombianos en forma de ghettos.
- Monopolio de actividades comerciales en áreas claves de seguridad como son los talleres de reparación de automotores o de las bombas de gasolina.
- Vinculación personal o por personas interpuestas de servicios fundamentales como son los servicios de información, de control de extrajeros, de organismos municipales o policiales.
- Contratación de sus servicios en puestos docentes o gerenciales, por razón de los menores costos en salario
- Figuración significativa dentro del personal de los medios de comunicación social.
- Participación en el diseño o construcción de obras tan claves como el puente sobre el Río Limón, la represa de Santo Domingo o las instalaciones de la CANTV.
- Colocación en los servicios portuarios, en los servicios hoteleros, en puestos secretariales, en labores domésticas.

## V. COLOMBIA. SECTOR FLUVIAL ARAUCA - META

Entre Colombia y Venezuela media una frontera de una amplitud tan grande como la de 1.200 kilómetros de fronteras fluviales, comprendidas desde el Arauca hasta el Río Negro.

Su importancia particular radica en los siguientes aspectos:

- 1º) Constituye una red de navegación internacional.
- 2º) Incluye un crecido número de islas fluviales, algunas bastante extensas.
- 3º) Casi todos esos río nacen en territorio colombiano, con la sólo excepción del Añabapo y el Orinoco.

4º) La Calidad y cantidad de esas aguas es de capital importancia para Venezuela, y ellas pueden ser afectadas en Colombia.

5º) Los problemas de delimitación y precisión de la vaguada de dichos ríos es particularmente delicada, y cuyo sentido exacto necesita ser entendido y sostenido inteligente y tenazmente por Venezuela, conforme al Acuerdo sobre la frontera común de 1928 y al Tratado de Límites y Navegación de 1941.

Las dificultades presentadas y previsibles por estas razones y en estas áreas dependen:

- a) Del carácter inestable del curso y la vaguada de ríos jóvenes y llaneros como son el Arauca y el Meta.
- b) De cambios de cauce, de mutaciones aluvionales progresivas, de cambios bruscos provocadores de alternancias territoriales.
- c) Del compromiso asumido por ambos estados signatarios de conservar el curso normal de esos ríos.

Consecuencias serias y peligrosas provenientes de la estructura geográfica de esta zona fronteriza son:

- La gigantesca avulsión o cambio de cauce por desviación del río Arauca por el caño Bayonero, hacia Colombia, con complicidad de acción e intención oficial colombiana, y renuencia sostenida y progresiva de cumplir con los compromisos internacionales sobre ríos comunes.
- Las únicas cinco islas demarcadas han sufrido graves mutaciones, han aparecido varias islas nuevas y han perdido el carácter insular otras de las demarcadas, provocándose así desequilibrios fronterizos e inseguridades culpables.
- En el río Meta, no obstante su carácter de río joven las mutaciones fluviales han sido menores por el menor poblamiento de esa área; pero se multiplican las imprecisiones por los cambios que se provocan por la variación de nombres de las islas y por la dudosa asignación territorial de muchos playones o bancales.

La línea recta que constituye la frontera entre el Arauca-Meta (Las Montañitas-Apostadero del Meta), ha sido demarcada erróneamente con hitos que configuran una línea quebrada, y Colombia se niega a rectificar el error.

- La destrucción de las reservas forestales venezolanas, de Ticoporo y San Camilo por encima de las determinaciones legales conservacionistas que protegían a esas selvas, por la acción irresponsable de algunos venezolanos y de numerosos migrantes colombianos, con consecuencias sobre la ecología del área.

- Las condiciones edáficas tan malas de los llanos del Meta, ha producido una despoblación crítica en esta área, incluso en el número de cabezas de ganado que soporta la sabana.

## PROBLEMAS RESULTANTES DEL DESBALANCE POBLACIONAL

La ubicación en Venezuela de una numerosísima población de origen colombiano en la margen venezolana del río Arauca ha cambiado la estructura poblacional de los poblados llaneros. Así tenemos que las poblaciones venezolanas de La Victoria, El Amparo y aún Guasdualito, tengan una mayoría poblacional colombiana; o que en la región de Cotufí se afirme que la población es 100 % del país vecino.

Esta masiva migración humana, se traduce:

- en ocupación ilegal de tierras, y progresiva destrucción de las Reservas Forestales de San Camilo y Ticoporo;
- en una economía agrícola polarizada hacia Colombia en detrimento de Venezuela;
- en serios desajustes provenientes de acciones ilegales de contrabando, "trata de blancas", narco-tráfico, secuestros;
- en navegación fluvial controlada o desarrollada por pilotos y embarcaciones colombianas;
- en desarrollo del sistema comunicacional por el río Meta que crece y prospera en el terminal fluvial de Puerto Carreño, mientras languidece y se acentúa la dependencia del terminal fluvial venezolano de Puerto Páez;
- en presiones con hechos o reclamos por parte de Colombia para penetrar en aguas venezolanas del Orinoco, prolongando el tráfico fluvial que intercomunica los puertos colombianos sobre el Meta.

## VI. COLOMBIA. SECTOR FLUVIAL ORINOCO-ATABAPO-GUAINIA-RÍO NEGRO

La condición del curso de estos ríos es diferente, pues no están sujetos al vaivén y a los procesos anuales de avulsión, variaciones de curso propios de los ríos llaneros. Aun cuando las variaciones de nivel de estos ríos en las épocas de lluvias o de sequía son muy grandes de forma que muchas de sus islas quedan cubiertas, en la época de lluvia tienen un cauce bien formado y estable.

Sin embargo y no obstante que las islas de su curso fluvial están teóricamente demarcadas y ellas permanecen invariadas en su ubicación y perfil, se presentan problemas internacionales:

- en la demarcación por los cambios de nombres que se le dan a las mismas;
- por la imperfección de los mapas con que se trabajó en el momento de su demarcación;
- por la dejación y abandono en que se encuentra toda esa área fluvial;
- por el tráfico mayor que tienen en esos cursos las embarcaciones colombianas.

Por lo alejado de esta área, por la escasa conciencia de su situación real y hasta por consideraciones oportunistas de coyunturas políticas; se encuentran en nuestros hombres de gobierno inexplicables posturas de acomodo a las demandas colombianas de facilidades de tráfico.

Otro problema riesgoso es la deficiente lectura de los tratados para una área tan lejana. La redacción del Tratado de Límites y Navegación de los ríos comunes de 1941, conduce a algunos funcionarios a aceptar acomodados inexactos y peligrosos en la lectura de sus términos y a abandonar la interpretación y doctrina sostenida durante años por la Cancillería.

En este contexto es necesario destacar que el tráfico terrestre entre Yavita-Pimichín, en el Alto Atabapo y en el Casiquiare y Guianía es de plena y exclusiva *concesión* por Venezuela; pero de ninguna manera es un *derecho* colombiano por tratado y tampoco por supuestos derechos humanos a sólo su favor.

Los prejuicios ecológicos han impuesto una parálisis preocupante en el desarrollo de este territorio. La excusa aducida es la precariedad del equilibrio ecológico de sus selvas, la carencia de estudios plenos de esa área. Parece necesario, sin dejar de lado esas consideraciones, que no pueden tener ellas un valor tan prevalente como para dejar en la inacción y parálisis a una parte del organismo viviente de la nación, y menos dejar un vacío de vida, cuando esa parte está al borde un Estado y una población que desde hace años muestran una tendencia de ocupación territorial no disimulada.

Tampoco parece que se deban precipitar vinculaciones viales de cualquier tipo con las áreas de los países vecinos; pues creemos que es necesario efectuar esfuerzos endógenos de Venezuela y de los venezolanos para venezolanizar una área que ha estado, o está aún, sin incorporar al ser nacional.

Sin embargo es de notar que los perjuicios ecológicos que causa Colombia desde sus márgenes son mucho peores y que de llevar adelante sus planes de irrigación o de embalses, se pone en serio peligro la cantidad

y calidad de las aguas del mismo río Orinoco. Recuérdese que en San Fernando de Atabapo y en Puerto Páez son de origen colombiano las aguas del Orinoco en un 40% y 60% respectivamente.

La existencia de grupos de indígenas en estas áreas vacías, es otro argumento usado con estridencia particular por los indiólogos, para exigir del Estado venezolano una franca actitud de inhibición en el desarrollo e inversiones. Pero como este es un aspecto que se extiende más allá de este sector de frontera colombiana, para abarcar toda la frontera con Brasil y la Guayana Esequiba y aún parte del Zulia, nos ha parecido más conveniente darle un trato separado.

## VII. BRASIL. SECTOR DE DIVISORIA DE AGUAS: COCUY-ORINOCO

Esta sección de la frontera pertenece a la cuenca amazónica, puesto que los ríos Pasimoni y Siapa son afluentes del Casiquiare y por ende tributa hacia el Amazonas por su afluente, el río Negro.

No obstante el área pertenece a Venezuela, y así lo reconoció Brasil en el Tratado de Límites al definir al Casiquiare como río venezolano.

Es este uno de los casos patentes de la contribución de Solano e Iturriaga en el siglo XVIII, en la fragua de las fronteras patrias.

Los kilómetros que cubre esta fronteras se caracterizan por el paralelo abandono y despoblamiento, a una otra parte de la raya fonteriza.

Brasil tiene sin embargo el Fuerte del Cucuy, como puesto militar fronterizo y sostenido a alto costo, desde tiempos coloniales, frente a Venezuela.

Venezuela comenzó a planificar unas instalaciones cívico-militares en San Simón del Cocuy, que fueron abandonadas al término del gobierno del Dr. Rafael Caldera.

Factor importante para el futuro de esta zona es el descubrimiento, durante ese mismo Gobierno de las potencialidades hidroeléctricas del río Siapa, lo que permite visualizar un polo de posible desarrollo en esa alejada zona del país. Zona de la máxima penetración sureña de Venezuela, como que es allí donde llega Venezuela casi a la línea ecuatorial.

## SECTOR DE DIVISORIA DE AGUAS DE LAS SIERRAS DE PARIMA, PACARAIMA Y RORAIMA

Se ha venido repitiendo que Brasil, y particularmente sus sectores militares abrigan planes manifiestos de expansión territorial. Cierta literatura

busca repetir insaciablemente citas de geo-extrategas brasileros, en los que se subraya la necesidad de vitalizar sus fronteras para así dotarlas de una capacidad de proyección más allá de su línea limítrofe. Se acusa a Brasil de una política expansiva bajo el pretexto de su seguridad nacional.

No nos vamos a detener en refutar o ratificar estas aseveraciones. Juzgamos que estaría fuera de lugar en un simple diagnóstico sobre la situación fronteriza. Tanto menos cuando en los últimos años, se ha venido abajo la ilusión del milagro económico brasileros y de la misión hegemónica que parecieran concederle los Estados Unidos.

En los planteamientos de seguridad y defensa que se explicitan en Brasil, existe actualmente un cambio de énfasis manifiesto.

La zona del Plata, y en consecuencia las situaciones y relaciones con Argentina, Uruguay y Paraguay, habían tenido tradicionalmente prioridad fundamental en los lineamientos de defensa y seguridad que ponían los estrategias brasileros como los más probables escenarios de confrontación o de cuidadosa vigilancia. La diplomacia brasileros ha considerado que la estabilización en esos países, permite incluso mejorar sus inter-relaciones. Dentro de ese marco deben visualizarse todos los recientes acuerdos diplomáticos y de planes de desarrollo y mercadeo conjuntos, firmados con esos países del Sur.

Los problemas de seguridad han ido virando hacia la zona norte del Brasil, por considerarlos de más probable incidencia en la seguridad del País.

Las condiciones económicas internas en el Nordeste brasileros, no sólo son malas; sino que tienen una configuración interna de muy difícil solución a corto plazo.

En las Guayanas, particularmente en Surinam y Guyana, se han desarrollado procesos vinculados a Cuba y Moscú, que Brasil ha visto con más seriedad que Venezuela.

La acción de la diplomacia brasileros se vió clara y eficazmente actuante en Surinam, cuando logró la expulsión inmediata de los expertos cubanos presentes, aprovechando la coyuntura de la invasión norteamericana a Granada.

La ambición brasileros es el logro de un corredor de tránsito que lo intercomunique con el Caribe o el Atlántico Norte, por una vía carretera que vaya a Georgetown, con el incremento de su comercio con Guyana, y la dotación de armamento para el control interno y la supuesta amenaza de Venezuela.

Los intentos de penetración en las soledades selváticas al Norte del Amazonas por la guerrilla internacional o los puestos de avanzada del

narcotráfico, es otra de las motivaciones que actúan para privilegiar la atención a la zona norte.

Por eso es hacia esta área, adonde se dirige el enfoque prioritario de la acción del ejército brasileño, como de las obras de infraestructura mucho más desprovista que el resto del Brasil.

Toda esta extensa frontera está poblada sólo por dispersos núcleos de población indígena, casi totalmente marginados de la vida nacional. Toda ella es de una belleza extraordinaria, casi única, en que se repiten en variadas formas los tepuyes de formas multiescénicas y las cascadas y cursos de aguas más llamativos.

Sólo hay una excepción en el último tramo que corresponde al límite sur de la región de la Gran Sabana, desde Icabarú hasta los alrededores de Santa Elena de Uairén, donde el poblamiento es un poco mayor. Principalmente por la presencia de mineros y aventureros de diversa índole.

En esta área selvática es donde están ubicadas las llamadas "Misiones de Nuevas Tribus" que tanto quehacer han dado a los comentarios de prensa.

El más irritante de los asentamientos de esas Misiones está en la preciosa y estratégica ubicación de Tama-Tama. Un enclave de cultura y lengua norteamericana, con su preciosa escuela para los hijos de los misioneros, no puede menos de ser en esas soledades y el medio indígena, sino un factor distorsionador o perturbador de la identidad nacional.

Los otros asentamientos de Nuevas Tribus, han sido acusados como centros de acopio de datos mineralógicos con actividades diversas de espionaje tecnológico. La otra acusación contra estas misiones estriba en los métodos de coacción y fanatismo religioso, usados en el proselitismo de la secta.

Prescindiendo de la falta de pruebas sobre el supuesto espionaje mineralógico, o del uso de métodos equivocados de evangelización, el problema para el Estado Venezolano está en la forma de sustituirlos. Parece mucho más grave crear un vacío de atención médico-sanitaria y educativa en esa área, y mucho más si él se efectúa con procedimientos drásticos de expulsión forzada.

Esta inmensa zona selvática, tiene escasas y peligrosas pistas de aterrizaje y su accesibilidad se efectúa principalmente por la difícil vía de algunos cursos fluviales.

Toda ella constituye las vertientes altas de los afluentes del Caroní, y por ende su protección es necesaria por razón de la dependencia que tiene todo el país de los recursos hidroeléctricos generados en esta área; y por los que al parecer podrían obtenerse con los que se derivarían de los que se encuentran en el río Caura.

Las instalaciones de las estaciones meteorológicas que se han ubicado en la zona, deberían ser no sólo un sensor remoto del comportamiento pluviométrico y del régimen de escorrentía de esos ríos tan importantes; pero además podrían pensarse como centros pilotos experimentales de vigilancia y poblamiento.

En esta área, al igual que lo indicamos en lo que respecta a la del Territorio Federal Amazonas, el poblamiento enfrenta una cerrada voluntad obstruccionista de los ecólogos y conservacionistas. Pensamos que la creación de Parques Nacionales, o Reservas Forestales o Hidrológicas definidos sobre mapas inexactos o sin capacidad para implementarlas, y con extensiones inmensas nos podrá dar premios entre los organismos conservacionistas mundiales; pero no nos otorgará control sobre esas áreas.

Esta proliferación de parques nacionales, por otra parte no constituye una respuesta adecuada a lo que planifica o comienza a ejecutar Brasil en las zonas fronteras a esos parques, por razones de política exterior e interior.

El subsector del valle del río Uiarén resulta peligroso, sintomática y estructuralmente, frente a lo que diseña Brasil, en su propia área fronteriza a este sector.

Boa Vista es hoy la ciudad capital del nuevo territorio Roraima y ya sobrepasa los 50 mil habitantes, nucleando a su alrededor una economía propia.

Santa Elena de Uairén, que es el centro poblado urbano que cuenta Venezuela en ese extremo sur, vive precariamente y sin vida propia asegurada. Es notable la presencia allí de brasileños que detentan el comercio del oro, diamantes, talleres y tiendas de comestibles, y los venezolanos que están presentes en su derredor, aparte de los indígenas, están menos protegidos que en la zona de enfrente.

Los indígenas pemones que habitan el área de la Gran Sabana, están teniendo una crecimiento poblacional notable, gozando de una creciente escolarización, que se ha hecho tan generalizada que se dice que esta zona es la más alfabeta del país. Por otra parte están siendo tan influidos por el medio y el turismo que juzgamos que no se llegará el año 2000, sin que ellos no estén asimilados totalmente a los modos de vida nacionales.

Consideramos que unos de los desafíos del desarrollo y poblamientos venezolanos está en lograr las formas y caminos de conjugarlos, junto con la protección de las condiciones ecológicas. Lo que nos parece inaceptable es resignarse a decretar que las fronteras queden reducidas a ser parques vegetales sin la vida de la presencia humana.

No es cierto, por ejemplo, que toda la Gran Sabana es inapta para cultivos; porque existen porciones que aún solo por análisis de los planes aerofotográficas de Tranard, se revelan como aptos y promisoros.

Porque se observan experiencias positivas en pequeña escala en sitios varios, e incluso se afirma que esos suelos admitirían plantaciones de cítricos, capaces de sostener una producción industrial de jugos para la exportación.

No se puede rechazar como imposible la desadización de unos millares de hectareas de esos suelos con cenizas de los hornos de la Siderúrgica, para poder lograr un poblamiento estable y significativo con los pastos requeridos para tener carnes que alimenten a los nuevos pobladores.

No es posible dejar que la minería de oro y diamantes se prosiga efectuando con el régimen de licencias y permisos, a sabiendas de que la mayor parte de lo recogido viaja por la vía del Brasil a manos de los comerciantes holandeses de Amsterdam. Tiene que haber modos de organizar mejor el régimen de libre explotación del oro y diamantes.

## VIII. LA FRONTERA ESEQUIBA

*Jurídicamente* para Venezuela, la línea cartográfica existente como frontera es una línea espúrea, viciada en su trazado y rechaza como nula e írrita por el país.

*Cartográficamente* es el punto de partida hacia el Este de una zona mucho mayor, que se califica de Zona en Reclamación.

Con cierta imprecisión lingüística se ha popularizado como nombre de todo ese territorio reclamado el de "Guayana Esequiba" y no esequibense o esequibeña; pero este error tiene poca trascendencia.

*Hidrográficamente* es más importante hacer notar que si bien, en su mayor parte ese territorio pertenece a la Cuenca del río Esequibo, no todo él pertenece a esa hoya hidrográfica. Una buena parte del mismo drena hacia el Orinoco, y otra se dirige directamente al Atlántico.

*Políticamente* la línea del Laudo debería ser ante todo una línea de plenitud de desarrollo y administración y poblamiento, desde la que se proyectara una imagen de fuerza y desarrollo sobre la zona contigua e inmediata área de la propia Guayana esequiba irredenta.

*Prácticamente* es innegable que en los 26 años de la reclamación (1988-1962) se ha revitalizado la frontera esequiba:

- se ocupó la isla de Anacoco;
- se establecieron poblados y escuelas en el borde fronterizo de la línea del Laudo;
- se construyeron dos carreteras desde Tumeremo (a Bochínche y Anacoco);
- se construyó y se asfalta la vía troncal a Santa Elena;

- se establecieron 4 cuarteles del Ejército y la Guardia;
- se iniciaron desarrollos agrícolas;
- se construyeron pistas de aterrisaje;
- se intensificó el comercio;
- se mejoraron los servicios sanitarios;
- se abrieron nuevas escuelas y aún liceos;
- se estableció el servicio telefónico y de televisión;
- la CVG intensificó sus compromisos con el área;
- se permitió la intrusión de decenas de millares de mineros y aventureros;
- incluso pueden añadirse otros elementos de avance;
- PERO todo ellos con dispar perseverancia, con incordinación manifiesta; con ineficacia administrativa; con corrupción evidente; con discriminaciones odiosas; con promesas incumplidas etc., elementos comunes a la administración pública; pero consecuencias más graves en esas áreas críticas.

*Realmente* la zona en reclamación esequiba está en inminente peligro de ser sólo un fantasma, configurado por el humo de las solas intenciones y el ruido de vanas y altisonantes palabras carentes de sinceridad política; porque se pierde el sentido de acción y aún de voluntad de recuperación. Lo que se hace, se efectúa bajo la presión de factores internos desligados totalmente de una voluntad política de proyección sobre el Esequibo. .

## SECUENCIA HISTÓRICA DE LA RECLAMACIÓN ESEQUIBA

La injusticia del Laudo de 1899, fue denunciada desde el mismo momento de su firma; pero no fue sino en 1903 cuando vino a tener expresión oficial la denuncia de su injusticia en el seno de la Corte Internacional La Haya.

La diplomacia pacata y europeizante de los prohombres del gomecismo, apegada en demasía a las formas y tan temerosa del poder europeo, dejó pasar toda las oportunidades de expresar su desacuerdo con el Laudo.

Las esperanzas suscitadas del advenimiento de un nuevo orden internacional en la posguerra, abrió una nueva etapa en la que se empezaron a oír reiteradas expresiones de reclamo rectificador y amistoso arreglo sobre nuestra injusta frontera oriental. En los años años de 1944, 1945, 1949, 1950, 1951, 1954, 1956, 1960; se fueron produciendo sucesivas declaraciones oficiales de exigencia de rectificación de la injusticia del Laudo.

La reclamación esequiba se produjo formalmente bajo el régimen de Rómulo Betancourt, en el postrer momento que antecediera al proceso inminente de la independencia de la Guayana Británica. (1962).

Tuvo lugar dentro del contexto político de la insurgencia guerrillera en Venezuela y del enfrentamiento con la Cuba de Fidel Castro y las amenazas de instauración en Guayana Británica de otro gobierno de igual signo, bajo la égida de Chedi Jagan.

Se produjo cuando ya no era posible posponerla más, y era necesario pasar más allá de los tímidos intentos anteriores de diferentes gobiernos, cuando sólo se planteaba una rectificación.

Se produjo con la inscripción del punto en la agenda de la Cuarta Comisión sobre Administración Fiduciaria y Territorios no autónomos de Naciones Unidas, seguida de la Declaración del Embajador de Venezuela Dr. Carlos Sosa Rodríguez (22 de febrero de 1962). La primera declaración no pasó más allá de solicitar que se "rectifique en forma equitativa la injusticia cometida". El Acuerdo de la Cámara de Diputados del 4 de abril del mismo año, es impreciso en sus términos al respaldar la política de la reclamación.

Se precisó con la Declaración del Canciller Marcos Falcón Briceño el 12 de noviembre de 1962, ante el Comité Político Especial de la XVII Asamblea de las Naciones Unidas. Esta segunda declaración iba mucho más allá al declarar la nulidad del Laudo, por vicios del Tratado y del Arbitraje.

Se prosiguió con un acuerdo diplomático anunciado en Naciones Unidas el 16 de noviembre, por el que se convenía sólo en que los "Gobiernos examinarán la documentación en poder de las partes".

Después de forcejeos con la Cancillería Británica, se logró que ese examen documental a nivel de expertos sería proseguido por una reunión a nivel ministerial.

Se efectuaron reuniones a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores en 1963, 1965 y 1966, en las que Venezuela pudo presentar documentación nueva y demostrativa de los vicios del Laudo.

Esas gestiones diplomáticas culminaron en el llamado Acuerdo de Ginebra, firmado por Venezuela, Gran Bretaña y Guayana Británica en esa ciudad suiza el 17 de febrero de 1966, y que fue aprobado por el Congreso Nacional como Ley de la República el 15 de abril de ese año.

Los años de 1964 a 1970 fueron de una intensa actividad diplomática y política, dentro y fuera del país, que precedió y acompañó a las gestiones de la Comisión Mixta creada por el Acuerdo de Ginebra. En ellos se empezaron a transparentar las disparidades de criterio sobre los caminos adoptados por el Gobierno venezolano y el uso partidista de la reclamación esequiba.

La rebelión del Rupununi dentro de la Guayana Esequiba, la paralización interna de la Comisión Mixta, las disparidades de criterios sobre el curso futuro de la reclamación al término de los cuatro años previstos para el funcionamiento de esa misma Comisión, la coyuntura de la política caribeña,

las negociaciones simultáneas sobre el Golfo de Venezuela, la agitación política de Guyana contra Venezuela, fueron factores conjuntos que condujeron a la firma del Protocolo de Puerto España, el 18 de Junio de 1970.

Este Protocolo no significa sino una posposición de los procedimientos previstos en el Acuerdo de Ginebra, con el objetivo principal de lograr "vinculos de colaboración y confianza entre Venezuela y Guyana". Se veía como una manifestación "de la voluntad de entendimiento y una nueva etapa en la búsqueda de la solución de la controversia". (Exposición de Arístides Calvani del 22 de junio de 1970 sobre la aprobación del Protocolo por el Congreso Nacional).

Este instrumento jurídico fue colocado por Acción Democrática, por razón de sus fisuras internas en relación al Protocolo, en una especie de limbo jurídico. Acción Democrática, ni durante el final del período de Caldera, ni durante el período de Carlos Andrés Pérez, quiso que el Congreso se pronunciara sobre él, ni a favor ni en contra.

Así se llegó al año de 1982 cuando vencía el primer plazo de 12 años de vigencia del Protocolo. Bajo el Gobierno de Luís Herrera Campins, se decidió no renovarlo más allá del 18 de junio de 1982 y se entró de nuevo dentro de los procedimientos del Acuerdo de Ginebra. Una sostenida política de unidad nacional sobre la reclamación fue requerida y lograda durante los años 1981-1983 y acompañó a las gestiones de la Cancillería.

La Cancillería hubo de enfrentar al Gobierno de Guyana en una pertinaz campaña de descrédito sobre los fundamentos jurídicos e históricos de la reclamación esequiba, acompañada de acusaciones contra Venezuela como propiciadora de una supuesta política guerrerista y neocolonialista.

Todo ello culminó con la comunicación oficial de Venezuela a Guyana, Gran Bretaña y Naciones Unidas sobre el cese del Protocolo de Puerto España (18 diciembre, 1981) y la entrada en vigencia del Acuerdo de Ginebra con los procedimientos allí pautados (18 junio 1982).

Las proposiciones de Venezuela para conseguir que se optara por una reapertura de negociaciones directas, se frustraron con la negativa de Guyana. Ésta insistía en escoger el recurso a la Corte Internacional de Justicia. (Julio a septiembre de 1982). Así resultaron nulatorias las gestiones previstas en el plazo de tres meses para escoger directamente entre Guyana y Venezuela uno de los medios de solución pacífica.

Conforme a lo previsto por el mismo Acuerdo de Ginebra, se debía referir el asunto de la escogencia del medio a un organo internacional escogido entre Venezuela y Guyana. El 18 de septiembre de 1982, al vencerse el plazo de los tres meses indicados, Venezuela comunicó a Guyana su propósito de

elevar el asunto al Secretario General y pidió a Guyana cumpliera una gestión similar.

Después de reticencias de Guyana en aceptar el camino señalado por Venezuela, al fin se avino a ello por nota de 28 de marzo de 1983.

Lentas, difíciles y reticentes han sido las gestiones del Secretario General de Naciones Unidas, que hasta ahora se mantienen en una especie de confinamiento a indefinición de intenciones o a sondeos inefectivos, porque la Secretaría General parece preferir la abstención y no la toma de decisiones; parece buscar un avenimiento entre las partes, antes que una deficiencia que le comprometa.

Por otra parte, la diplomacia venezolana y guyanesa han buscado distender al máximo sus desconfianzas mutuas, y crear un clima de cooperación en otras áreas, dejando de lado el problema de la reclamación (1983-1988). Pareciera en algún momento, que se quisiera dejar morir la reclamación por consunción o por un acto de eutanasia.

#### ABSTRACT

This article offers a panoramic view of the main problems that took place in the Venezuelan land borders in the late eighties. Regarding that these are graver and less solvable each day, due to the position of postponing the given solutions; and to the fact that they are of such dimension that they could hardly be solved in one single administration, the author develops the generic roots of these problems, to difference them in the various border areas, within the following outline:

COLOMBIA: High Guajira - Gulf of Venezuela; Montes de Oca - Perija Motilonos; De oro River - Catatumbo - Tres Bocas - Boca de Grita; Tachira's border; Arauca - Meta's fluvial sector; Orinoco's fluvial sector, Dividing waters of sierras Parima, Pacaraima and Roraima. THE ESEQUIBA BORDER

#### KEY WORDS

Borders. Demarcation. Delimitation. Integration. Populating. Migration. Security. Defense. High Guajira. Gulf of Venezuela. Montes de Oca. Perija. Motilonos. De Oro River. Catatumbo. Boca de Grita. Tachira. Arauca. Meta. Orinoco. Atabapo. Rio Negro. Cocuy. Parima. Pacaraima. Roraima. Esequibo's Claim.